



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Informe

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-29293078- -GCABA-DGAIGA - s/ Rta a solicitud Ley 104

Por los presentes actuados tramita la notificación cursada a este Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes por la Dirección General Acceso a la Información y Gobierno Abierto (DGAIGA), en el marco del requerimiento de información pública - Ley N° 104, en trámite por Expediente Electrónico N°EX-2025-29293078-GCABA-DGAIGA.

Al respecto, resulta menester señalar que mediante la notificación mencionada se puso en conocimiento a este Consejo de la requisitoria efectuada por el ciudadano, quien solicitó información, conforme surge del RE-2025-29293492-GCABA-DGAIGA.

En virtud de ello, este nivel remite la presente a fin de otorgar cabal respuesta a la solicitud de información pública cursada, atento lo cual se efectuarán las siguientes consideraciones, a saber:

I.-Contesta requerimiento

En primer lugar, en relación al apartado A relativo a “*Ejercicios 2016 a 2019: remitir todos los actos administrativos de aprobación de gastos por bienes y servicios, indicando tipo de gasto, beneficiario, autoridad aprobante y numero de publicación en el Boletín Oficial (no omitir dato).*”, cabe destacar que, conforme el artículo 9° de la mentada Ley, este Organismo no cuenta con dicha información consolidada con las especificaciones solicitadas por Ud., sin perjuicio de lo cual se pone a su disposición copia documental de la totalidad de las disposiciones y resoluciones de aprobación de gastos correspondiente al período solicitado en formato “one drive”, atento a su volumen para su correcta visualización, y a través de las cuales podrá relevar el detalle requerido.

En segundo lugar, en relación a que se explique “*por qué las Resoluciones 605/25, 606/25, 746/25, 768/25, 900/25, 921/25 y 922/25 se publicaron meses después de su aprobación. identificar al funcionario responsable de las publicaciones tardías (cargo, nombre, apellido, documento) y aclarar si se iniciara sumario administrativo tanto por la grave conducta de las referidas publicaciones tardías como por la falta de publicación por años de los actos administrativos citados en el IF 2025 28697150 GCABA DGLTACDN.*”, se reitera que a partir del cambio de gestión que se sucedió durante este período, se detectó la existencia de un universo de disposiciones y resoluciones correspondientes a aprobaciones de gastos efectuados a través del decreto 433/16, que ordenaban ser publicadas en el boletín oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pero ello no había sido efectivizado, atento lo cual, desde la Dirección General Legal, Técnica y Administrativa se arbitraron las acciones conducentes a fin de realizar las medidas correctivas para efectivizar la publicación de los actos administrativos mencionados.

Por otra parte, en relación al apartado relativo a “*Contrataciones presuntamente con irregularidades*” referidas a las

empresas, a saber: PANELLA VIAJES SA; POWER GRAPHIC S.R.L; BOTTINO EZEQUIEL GUSTAVO Y BOTTINO MATIAS SEBASTIAN S.H.; CATERIND SA; COMPANIA ALIMENTARIA NACIONAL SA; COOPERATIVA DE TRABAJO FUERZA Y COMPROMISO LIMITADA; COOPERATIVA DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION SAN ROQUE LIMITADA; y GUAYPORT OBRAS Y MANTENIMIENTOS, en los cuales se solicita determinada información, se informa que este organismo no posee la información consolidada con las especificaciones solicitadas por Ud., sin perjuicio de lo cual se pone a su disposición copia documental de la totalidad de las disposiciones y resoluciones de aprobación de gastos correspondiente en formato “one drive”, atento a su volumen para su correcta visualización, y a través de las cuales podrá relevar el detalle requerido.

En virtud de todo lo expuesto precedentemente, se informa que la totalidad de la documental mencionada se encuentra a disposición en el siguiente Link, a saber:

[EX-2025-29293078-GCABA-DGAIGA](#)

Por lo expuesto, se remite la presente para su conocimiento y se solicita se tenga por contestado la solicitud de información pública.